

Fecha: 25-02-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 209,1
 VPE: \$ 1.852.727

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: SEC sanciona a CGE y Engie por apagón de febrero de 2025 y ya son cinco las empresas multadas

SEC sanciona a CGE y Engie por apagón de febrero de 2025 y ya son cinco las empresas multadas

Otra nueva ronda de sanciones, esta vez por falta de mantención en las instalaciones de respaldo del sistema de comunicación Scada, cursó este martes la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), liderada por Marta Cabeza. A casi un año del evento que cortó el suministro eléctrico al 98,5% de la población del país, la entidad confirmó que ha multado a las empresas CGE Transmisión y Engie Energía, con un total de 120 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM), es decir,

■ La autoridad ya había penalizado a Interchile, Transelec y Alfa Transmisora, además del Coordinador Eléctrico.

algo más de \$ 8.350 millones.

El desglose de las multas es de 60 mil UTM para cada una de estas dos empresas, esto es \$ 4.176 millones por compañía.

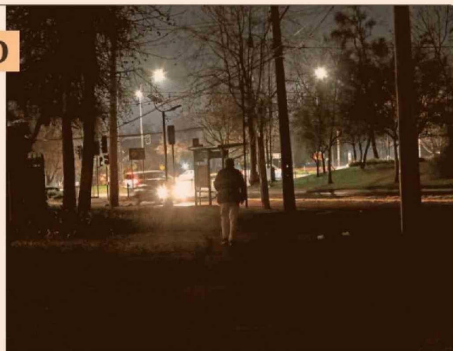
Engie anunció que “ejercerá los recursos que contempla la ley, ya que no comparte lo resuelto”, y detalló que durante el evento del apagón tanto los planes de contingencia como los tiempos de respuesta se encontraban dentro de los estándares operacionales. Estas sanciones se añaden a las aplicadas el pasado viernes 20 de febrero, cuando se dieron a conocer las multas a Interchile, Transelec, Alfa Transmisora, y los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) por su rol en el origen y propagación

del blackout.

Según la SEC, la indagatoria por el mega apagón ha permitido aplicar multas por más de \$ 29 mil millones, unos US\$ 33,5 millones.

Nuevas multas podrían venir

Al respecto, la titular de la SEC, Marta Cabeza, sostuvo que “esta indagación implicó el análisis exhaustivo de miles de antecedentes técnicos y operativos, lo que nos permitió determinar responsabilidades concretas en las circunstancias que derivaron



en la interrupción del suministro eléctrico, su extensión y duración, tanto de las empresas sancionadas como de los Consejeros del Coordinador”. La superintendente añadió que la investigación aún no se ha cerrado completamente,

por lo que no descartó la aplicación de nuevas sanciones contra las compañías que ya se encuentran con formulaciones de cargo, desde agosto del año pasado, por su presunta responsabilidad en este caso.